

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000737 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a NANCY OCHOA DAZA contra la empresa EAT&WIN SL, 80' S COFFEE, 80' S CERVECERIA GUADALAJARA S.L., FONDO GARANTIA SALARIAL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO 737/2019 se ha dictado SENTENCIA número 71/2021 de fecha 10/02/2021 contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejército, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EAT & WIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.188/21)

